



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **081** DE 2010

(**Noviembre 16 de 2010**)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 028 de 2010, Artículo 13.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 028 del 8 de junio de 2010, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación no reconocidos ni medidos de la Universidad ante Colciencias, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno-científico social y productivo.

Que el Consejo Académico previo análisis, consideró pertinente modificar el artículo 13 del Acuerdo No. 028 del 8 de junio de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – **MODIFICAR** el Acuerdo No. 028 de 2010, Artículo 13, el cual quedará así: "CRONOGRAMA"; este cronograma hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a noviembre 16 de 2010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 81 de 2010

CONSEJO ACADÉMICO - CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría Académica. Oficina de investigaciones.	21 de Julio de 2010.
2	Recepción de proyectos y elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad.	21 de Julio de 2010 a 28 de febrero de 2011.
3	Cierre de convocatoria. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de Facultad.	28 de Febrero de 2011 (16:00 h).
4	Preselección de proyectos por el Comité de Investigación de Facultad y envío de los mismos a la Oficina de Investigaciones. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad. Jefe Oficina de Investigaciones o delegado. Un docente investigador de cada facultad. Par evaluador temático interno o externo.	1 a 8 de Marzo de 2011
5	Selección de pares académicos externos de la base de Colciencias o del MEN, para la evaluación de proyectos y envío a las facultades.	Oficina de Investigaciones.	9 a 14 de Marzo de 2011
6	Visto bueno del Comité de Investigación de Facultad a la lista de pares seleccionados por la Oficina de Investigaciones.	Comité de Investigación de Facultad.	15 a 18 de Marzo de 2011
7	Contacto y envío de proyectos a pares académicos externos.	Oficina de Investigaciones.	22 a 31 de Marzo de 2011
8	Evaluación de proyectos por pares académicos externos.	Pares Externos.	1 a 15 de Abril de 2011.
9	Seguimiento y recepción de conceptos de pares.	Oficina de Investigaciones.	25 de Abril a 6 de Mayo de 2011.
10	Presentación de proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	9 a 13 de Mayo de 2011.